

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0000633/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17

OBJETO: Adquisición de activos para nueva arquitectura de red

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ~~18~~ días del mes de mayo de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9° de la R.P N° 1145/12, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 3/5 provenientes de la Dirección General de Informática y Sistemas de la H.C.D.N., quien solicitó la "Adquisición de activos para nueva arquitectura de red".

c) Crédito legal

Obra a fs. 11 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 57/2017 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (\$ 4.130.000) con IVA para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 36/67 R.P. N° 0250/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 71 y 78 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (05/04/2017 y 06/04/2017), a fs. 69 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 70 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 72 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 73/75 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



f) Acta de apertura

Obra a fs. 103 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de TRES (3) oferentes, habiendo cotizado las firmas: TACCO CALPINI S.A. a fs. 105/184, VOXSUR S.R.L. a fs. 185/223 y BVSTV S.A. a fs. 224/303.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 304/311 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) TACCO CALPINI S.A.: Póliza N° 211.009 de COSENA SEGUROS S.A. por la suma de \$ 182.376,53
- 2) VOXSUR S.R.L.: Póliza N° 1370018 de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. por la suma de \$ 245.000
- 3) BVSTV S.A.: Póliza N° 611.946 de FIANZAS Y CREDITOS S.A. CIA. DE SEGUROS por la suma de \$225.000

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 633/2017 Lic. Pública N° 7/17 S/ Adquisición de activos para nueva red	TACCO CALPINI S.A. CUIT: 30-66327198-5	VOXSUR S.R.L. CUIT: 30-71109311-0	BVSTV S.A. CUIT: 33-71101535-9
Correo Electrónico	prodriguezdtaccocalpinisa.com.ar	fmarsiglia@voxsur.com	info@bvstv.com
Monto total cotizado	\$ 3.647.530,52 Fs 105	\$ 3.695.023,50 Fs 185	\$ 4.037.608,07 Fs 224
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Suipacha 207 Piso 2 Of 210– C.A.B.A. Fs 107	Concepción Arenal 2709 – C.A.B.A. Fs 209	Av. Díaz Velez 3965 – C.A.B.A. Fs 224
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 108 y 168	Fs 201	Fs 225
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 109/110	Fs 202	Fs 225vta/226
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs 111	Fs 203	Ya presentada
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 112/120 Sin certificar	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Fs 324	Fs 230/252
Poder del firmante	Fs 121/130 Sin certificar	Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores Fs 324	Fs 230/252
Certificado Fiscal para contratar	Fs 169 Vigente hasta 19/07/2017	Fs 204 Vigente hasta 12/05/2017	Fs 254 Vigente hasta 17/08/2017
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 170	Fs 205	Fs 255

CG *W* *Car*

Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 171 y 178	Fs 206/207	Fs 328/329
Último comprobante de pago de IIBB	Fs 175 y 182	Fs 208	Fs 330/332

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 320 realizado por la Dirección General de Informática y Sistemas de la H.C.D.N. que las ofertas presentadas por las firmas TACCO CALPINI S.A., VOXSUR S.R.L. y BVSTV S.A. cumplen técnicamente con lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Asimismo, las firmas han presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, las firmas VOXSUR S.R.L. y BVSTV S.A. han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, mientras que la firma TACCO CALPINI S.A. no ha hecho ninguna presentación en el plazo establecido en el Artículo citado, motivo por el cual, su oferta será desestimada.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

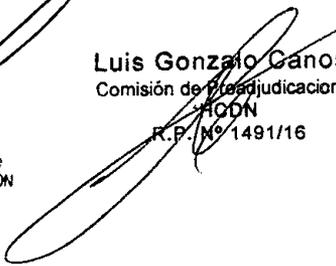
1. **DESESTIMAR** a la firma TACCO CALPINI S.A. por no presentar en tiempo y forma la documentación solicitada, incumpliendo de esta manera con el Art. 36 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma VOXSUR S.R.L. CUIT N° 30-71103311-0 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL VEINTITRES CON 50/100 (\$3.695.023,50) precio final.
3. Asignar orden de mérito N° 2 a la firma BVSTV S.A. CUIT N° 33-71101535-9 para el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 05/100 (\$ 4.037.608,05) precio final.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.



MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
H.C.D.N.
R.P. N° 1491/16



D. GONZALO VIVIAN
Subdirector de Enlaces y Redes
Dir. Gral. de Informática y Sistemas
Honorable Cámara de Diputados de la Nación